

**XVII Congreso Internacional sobre Innovaciones en
Docencia e Investigación en Ciencias Económico Administrativas**

**EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA DE LOS CONTADORES PÚBLICOS,
PROFESORES DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**Área temática: Evaluación del aprendizaje, del desempeño
docente, la investigación y la vinculación**

**Yolanda Esperanza Treviño Miramontes¹
Irma Polanco Rodríguez²
Efrén Hernández Valdez³**

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
MÉXICO**

Chihuahua, Chih. Junio 2014

¹ Contador Público y Maestra en Finanzas, maestra de tiempo completo, teléfono 6144420040
ytrevino@uach.mx

² Contador Público y Maestra en Administración de Recursos Humanos, maestra de tiempo completo,
teléfono 6144420040, ipolanco@uach.mx

³ Contador Público Certificado y Maestro en Impuestos, maestro de tiempo completo, teléfono
6144420040, efrenhv@dhv.com.mx

**EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA DE LOS CONTADORES PÚBLICOS,
PROFESORES DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
INTRODUCCIÓN	4
1. Antecedentes	4
2. Descripción del Problema	5
I. MARCO TEÓRICO	5
1. Norma de Educación Profesional Continua	5
2. Código de Ética Profesional del Contador Público.....	7
3. “La importancia de la Certificación Profesional en México”	7
4. Comisión de Educación Profesional Continua 2009-2011	9
II. METODOLOGÍA	10
1. Objetivos	10
2. Naturaleza	10
3. Tipo	10
4. Forma	10
5. Modo	10
6. Método	10
7. Técnicas.....	10
8. Universo	10
9. Muestra.....	10
10. Variable	10
11. Indicadores	10
III. RESULTADOS	11
IV. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN	13
BIBLIOGRAFÍA.....	16
Anexo.....	<u>17</u>

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue determinar si los Contadores Públicos profesores de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua cumplen con la educación profesional continua y el grado de actualización en su actividad docente. El diseño de este trabajo fue, no experimental transeccional descriptivo. La población de interés fueron los catedráticos Contadores Públicos de licenciatura. La unidad de análisis comprendió a 126 profesores, se elaboró con base en la información proporcionada por la Secretaría Académica de la Institución. La variable fue la educación profesional continua de los maestros Contadores Públicos. Los indicadores fueron: sexo, antigüedad en el servicio docente, categoría del catedrático, último grado académico cursado; año en que realizó el último grado académico, si estudia actualmente, si está colegiado y certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como si obtuvo la constancia de educación profesional continua del año anterior, tipo de becas recibidas, nivel de la beca, asistencia a cursos disciplinarios y cursos de docencia en el año 2013; institución en qué tomó los cursos y si se encuentra laborando además de impartir sus clases. Para lograr la información se aplicó un cuestionario a 46 maestros con un enfoque probabilístico. La muestra se seleccionó de manera aleatoria. Se elaboró una redacción explicativa de lo observado con lo que se logró la interpretación de los porcentajes obtenidos en la investigación. Los principales resultados indican que los profesores se encuentran en un nivel bajo y medio en su grado de actualización y educación profesional continua. Se concluye que es necesario establecer criterios generales de actualización para todos los catedráticos sin importar la categoría de los mismos, lo que redundará en mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje y en beneficio para el maestro y la Facultad.

Palabras clave: profesores, educación profesional continua, Contadores Públicos.

INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes

El acelerado proceso de acumulación e innovación de conocimientos, los cambios de paradigmas en las diferentes disciplinas y en la gestión de los problemas de la realidad que enfrenta, así como la intensificación de la competencia frente a profesionales con perfiles más actualizados, está obligando a los “viejos” profesionales a la recapitación y actualización de su base de conocimientos en áreas cada vez más especializadas que se demandan en los mercados de trabajo. Esta situación, favorece el surgimiento de la educación continua que encuentra en esta necesidad laboral su campo natural de influencia. La educación continua tiene como función primordial la actualización de conocimientos, proporcionar nuevas destrezas y habilidades. Así, la educación continua es una opción educativa complementaria a la formación convencional. (Rivera, s/f).

Con el tiempo, los pueblos cambian y se desarrollan, y las necesidades de la sociedad cambian también. La educación tiene que responder a esas necesidades, por lo que el papel de los maestros no puede ser siempre igual. El mejoramiento de la práctica y la actualización de los docentes es prioritaria para la calidad de la educación.

Las tendencias en cuanto a la educación superior demandan un maestro cada vez más preparado para enseñar a sus alumnos a entrar en contacto con el conocimiento y a apropiarse de él, a generar situaciones de aprendizaje que les permitan integrar el nuevo conocimiento no sólo a desempeño académico sino a lo que será su vida profesional futura. (Fierro, Rosas y Fortoul, 1999).

No es una tarea fácil, realmente la profesión de los maestros ha sido siempre una de las que más demandan una capacitación permanente. Frecuentemente esta responsabilidad la asume de manera voluntaria el maestro, sin involucrar a la Facultad y menos aún el notificarle sobre los resultados de ese nuevo aprendizaje.

Por ello, la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) se preocupa por crear espacios académicos como cursos, talleres, foros de discusión, entre otros, para que el docente adquiera o perfeccione habilidades y herramientas didácticas innovadoras, así como metodologías diversas que propicien la construcción del aprendizaje por parte de los alumnos.

Las normas contables son dinámicas y se van adaptando a los cambios experimentados en el entorno bajo el cual desarrollan su actividad las entidades. Esto es, algunas normas se modifican, otras se eliminan o bien simple y sencillamente surge la necesidad de emitir nuevas disposiciones. Es importante señalar que la utilización de las Normas de Información Financiera (NIF) incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así, su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

Otra de las áreas que requieren mayor actualización, es aquella en la que los Contadores Públicos (CP) deben estar enterados de las disposiciones fiscales para llevar a cabo sus actividades profesionales y docentes.

La FCA cuenta con 126 CP catedráticos, para cubrir el área de contabilidad en los planes de estudio de la Licenciatura de Contador Público, de los cuales 44 están inscritos en el Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua y de éstos 17 cuentan con la certificación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

2. Descripción del Problema

La calidad en la educación tiene una relación directa con la preparación y actualización de los maestros, es obligación permanente del CP estar a la vanguardia en sus conocimientos mediante programas adecuados de educación continua y mantener sus conocimientos profesionales en el nivel que le exige su responsabilidad docente.

En la FCA de la UACH se han realizado procesos de acreditación, sin embargo en el tema del perfeccionamiento continuo de los catedráticos no se tiene información confiable. Se eligió el área de contabilidad por considerar que los CP son de los profesionistas que requieren una constante adecuación a las disposiciones que su actividad les impone. La Institución no cuenta con algún antecedente que muestre que tan actualizados están, tanto en el ámbito pedagógico como en el profesional.

I. MARCO TEÓRICO

1. Norma de Educación Profesional Continua

Cap. I del Objetivo

1.01 Deberá entenderse por Educación Profesional Continua la actividad educativa programada, formal y reconocida que el Contador Público llevará a cabo con el objeto de actualizar y mantener sus conocimientos profesionales en el nivel que le exige su responsabilidad social.

1.02 Estas Normas tienen por objeto reglamentar las actividades que los Socios, miembros de los Colegios Federados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., deberán llevar a cabo para cumplir con la Educación Profesional Continua y aquellas que las Asociaciones Federadas y el propio Instituto habrán de realizar para promover, facilitar, vigilar y controlar su cumplimiento.

1.03 El cumplimiento de esta Norma por parte de todos los Socios del Instituto es de carácter obligatorio.

García G. (s.f.), comenta que México ha tenido una participación muy activa en la globalización, a partir de la firma de los Tratados de Libre Comercio y su ingreso a la OCDE. Sus efectos se ven reflejados en los trascendentales cambios que vivimos en todos los ámbitos (científico, político, económico, cultural, social, etc.) y en el acelerado avance en la tecnología; situación que provoca una fuerte demanda de capacitación para mantener actualizados los conocimientos profesionales.

La Contaduría Pública atiende esta necesidad a través de la autoimposición de normas rígidas de conducta que regulan la actuación de los Contadores Públicos; a través del compromiso y responsabilidad individual para cumplir con el desarrollo profesional continuo.

De ahí la importancia de la Norma de Educación Profesional Continua del IMCP, cuyo principal objetivo es vigilar y controlar la obligación de los Contadores Públicos de capacitarse permanentemente; para poder ofrecer a la sociedad servicios de calidad.

La NORMA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA (EPC) es la actividad educativa permanente, programada y formal que deben realizar los Contadores Públicos, para mantenerse actualizados y asegurar su desarrollo profesional en el nivel que le exige su campo de acción y su responsabilidad social.

Su cumplimiento es de carácter obligatorio por parte de todos los socios activos del IMCP.

El cumplimiento de la norma de EPC se logra impartiendo o recibiendo capacitación (en cursos, talleres, conferencias, diplomados, seminarios o cualquier otra actividad señalada en la tabla de

puntuación). La norma exige un mínimo de puntos, que debe cumplirse cada año calendario, según el Sector Profesional en el que los contadores desempeñen su actividad

2. Código de Ética Profesional del Contador Público

Parte D—Contadores Públicos en la Docencia

SECCIÓN 400

400.1 El Contador Público que imparte cátedra debe orientar a sus alumnos para que en un futuro ejercicio profesional actúen con estricto apego a las normas de ética profesional.

400.2 Es obligación del Contador Público catedrático mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de transmitir al alumno los conocimientos más avanzados de la materia existentes en la teoría y prácticas profesionales.

400.3 El Contador Público catedrático debe dar a sus alumnos un trato digno y respetuoso, instándolos siempre a su constante superación.

400.4 El Contador Público en la exposición de su cátedra podrá referirse a casos reales o concretos de los negocios, pero se abstendrá de proporcionar información que identifique a personas, empresas o instituciones relacionadas con dichos casos, salvo que los mismos sean del dominio público o se cuente con autorización expresa para el efecto.

400.5 El Contador Público catedrático en sus relaciones con los alumnos deberá abstenerse de hacer comentarios que perjudiquen la reputación o prestigio de alumnos, catedráticos, otros Contadores Públicos o de la profesión en general.

400.6 En sus relaciones con la administración o autoridades de la institución en la que ejerza como catedrático, deberá ser respetuoso de la disciplina prescrita, sin embargo, debe mantener una posición de independencia mental y espíritu crítico en cuanto a la problemática que plantea el desarrollo de la ciencia o técnica objeto de estudio.

3. “La importancia de la Certificación Profesional en México”

El 27 de septiembre de 2002, el IMCP firmó en Washington, DC, el Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo, con los siguientes organismos: Asociación Nacional de Consejos Estatales de Contabilidad (National Association of State Boards of Accountancy o NASBA, por sus siglas en inglés), el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (**American Institute of CPA o AICPA**, por sus siglas en inglés), el Instituto de Contadores Certificados de Canadá (Canadian Institute of Chartered Accountants o CICA, por sus siglas en inglés), y el Comité

Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría Pública (Compic), en donde, entre otros aspectos a considerar, se establecieron los acuerdos de reciprocidad en los servicios profesionales entre esos tres países.

En 2005, el IMCP fue el primer organismo profesional en obtener, por parte de la Dirección General de Profesiones de la SEP, el Reconocimiento de Idoneidad como Auxiliar en la Vigilancia del Ejercicio Profesional, en la modalidad de Certificación Profesional. En julio de 2010, el IMCP con el apoyo de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Servicio de Administración Tributaria, la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, y el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, desarrolló e implementó el proceso para la Certificación Profesional por Disciplinas.

La certificación profesional por disciplinas consiste en otorgar a los profesionistas que participan como especialistas en las áreas de: contabilidad, contabilidad gubernamental, contabilidad y auditoría gubernamental, costos, finanzas y fiscal, la constancia de que sus conocimientos, habilidades y destrezas son las necesarias para poder ofrecer a la sociedad, el servicio y la calidad profesional requeridos en alguna de esas disciplinas de la contaduría pública.

El profesionista certificado por el IMCP, presenta mayores oportunidades en el mercado laboral, ya que su experiencia y actualización profesional, es avalada por un organismo colegiado. Para el empleador, al contratar profesionistas certificados, le genera una mayor credibilidad en el trabajo desempeñado por el talento humano de su empresa, propiciando con ello, una mejor publicidad para su negocio.

- El IMCP coincide con la necesidad de que los profesionistas del país, desarrollen sus funciones dentro de los estándares de calidad que demanda actualmente la sociedad, ofreciendo a ésta, la seguridad de contratar profesionales calificados y actualizados.
- Por lo que corresponde a la colegiación profesional obligatoria, el IMCP está de acuerdo, siempre y cuando se mantenga el estándar de calidad de los derechos y obligaciones de los socios, establecidos en los Estatutos y Reglamentos del IMCP.
- Mantener para el IMCP la figura de Federación de Colegios, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales en materia normativa financiera contable, contraídos por nuestro país.

- Mantener un solo Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos que cuenta con el reconocimiento internacional (el Código de Ética emitido por la Federación Internacional de Contadores – IFAC por sus siglas en inglés-).
- Homologar el proceso de certificación de los contadores públicos, al que tiene actualmente el IMCP, el cual está basado en tener que sustentar un examen de competencia profesional que practica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL); y que para su Refrendo que es cada 4 años, se deba cumplir con la capacitación mínima de 65 horas por año, de acuerdo a la Norma de Educación Profesional Continua del IMCP (Avalos, s.f.).

4. Comisión de Educación Profesional Continua 2009-2011

En estos tiempos en que estamos consolidando la convergencia de nuestras normas con las Normas de Información Financiera Internacionales, podemos mencionar con satisfacción que todos los fundamentos establecidos por IFAC (International Federation of Accountants), en las Normas Internacionales de Formación para los Contadores Profesionales IES 7, que señalan el desarrollo profesional continuo, como un programa de aprendizaje para toda la vida y una continuación del desarrollo de la competencia, se contienen ampliamente en la Norma de Educación Profesional Continua (EPC) del IMCP con características propias de aplicación en México.

Es responsabilidad de nuestra profesión garantizar que los Contadores Públicos colegiados continúen desarrollando y manteniendo la competencia necesaria para realizar sus actividades profesionales; sin embargo, el compromiso y la responsabilidad para capacitarse y proporcionar servicios de calidad a sus usuarios en los sectores: Independiente, Empresarial, Académico o Gubernamental, es individual para cada Contador Público.

La Contaduría Pública organizada como una profesión de vanguardia, ha sido pionera en la auto-aplicación de rígidas normas de conducta para regular la actuación de sus miembros, lo que ha redundado en beneficio de los sectores de la sociedad a quienes los Contadores Públicos prestan sus servicios profesionales.

La EPC, por sí sola no puede garantizar que los socios activos colegiados, brindarán servicios de calidad a sus usuarios; sin embargo, como disposición fundamental y a través de la Comisión de Educación Profesional Continua (CEPC), motiva, difunde, promueve, facilita, vigila y controla la obligación de sus miembros para que se capaciten en forma permanentemente y, por ende, actúen

con competencia profesional, con la finalidad mantener la confianza de la sociedad en la Contaduría Pública organizada.(Arrieta, s.f.).

II. METODOLOGÍA

1. Objetivos

General

Determinar si los Contadores Públicos, catedráticos de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, cumplen con la educación profesional continua requerida por la profesión, para desempeñar su labor docente de manera eficiente.

Específico

Analizar el grado de actualización de los Contadores Públicos, profesores de la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH.

2. Naturaleza: Cualitativa

3. Tipo: Explicativa.

4. Forma: Descriptiva.

5. Modo: De campo, con apoyo bibliográfico.

6. Método: Analítico

7. Técnicas: Encuesta con técnicas auxiliares: Excel y Word.

8. Universo: 126 maestros que imparten clases en la licenciatura de Contador Público en la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH.

9. Muestra: 46 maestros que imparten clases en la licenciatura de Contador Público de la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH. en el semestre Enero – Mayo 2014.

10. Variable: La educación profesional continua de los maestros Contadores Públicos de licenciatura de la Facultad de Contaduría y Administración

11. Indicadores: Sexo, antigüedad en el servicio docente, categoría de catedrático, último grado académico cursado; año en qué realizó el último grado académico, si estudia actualmente, certificación de ANFECA, si está colegiado y certificado por el IMCP así como si obtuvo la

EPC del año anterior, si cuenta con algún tipo de beca o estímulo económico, asistencia a cursos impartidos por el IMCP y cursos pedagógicos en el año 2013; institución en qué tomó los cursos y si se encuentra laborando además de impartir sus clases.

III. RESULTADOS

La interpretación de los resultados se manejó por medio de porcentajes.

Para determinar el grado de actualización, se realizó el siguiente procedimiento:

1. Aplicación de la entrevista

2. Análisis de las respuestas obtenidas

3. Selección de las preguntas relevantes en cuanto a la variable, asignando valor a cada respuesta:

- Último grado académico cursado: Licenciatura – 1, Maestría – 2, Doctorado – 3, Post Doctorado – 4

- Estudios actuales: Maestría -1, Doctorado – 2, Post Doctorado – 3

- Certificación de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA): Si – 1 No – 0

- Pertenece al Instituto y Colegio de Contadores: Si – 1 No – 0

- Certificación del IMCP: Si – 2, Por Disciplina – 1, No – 0

- Cuenta con Educación Profesional Continua (EPC otorgada por el IMCP): Si – 1 No – 0

- Asistencia a cursos durante el 2013 del Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, federada del IMCP: Si – 1 No – 0

- Número de asistencia a cursos del ICCPCH: 1 a 3 cursos – 1, 4 a 6 cursos -2, 7 o más cursos - 3

- Asistencia a cursos pedagógicos: Si – 1 No – 0

4. Posteriormente se calculó el puntaje por cada una de las entrevistas y se determinaron las frecuencias en orden ascendente.

5. Considerando el puntaje mínimo y máximo que obtuvo la población, se establecieron los rangos: alto, medio y bajo.

Tabla No. 1 Criterios para la determinación del grado de actualización de los profesores

PUNTOS	CRITERIOS	RANGO	GRADO DE
--------	-----------	-------	----------

			ACTUALIZACIÓN
1	Licenciatura		
1	Pertenece al Colegio de Contadores		
1	Cuenta con EPC 2013	0 – 5	BAJO
1	Asistencia a cursos impartidos por el ICCPCH		
1	Asistencia a cursos de docencia		
1- 2	Licenciatura o Maestría		
1	Estudia actualmente maestría		
1	Pertenece al Colegio de Contadores		
1	Cuenta con EPC 2013	6 - 9	MEDIO
1	Certificación del IMCP		
1- 2	Asistencia a cursos impartidos por el ICCPCH		
2	Asistencia a cursos de docencia		
2- 3	Maestría o Doctorado		
2- 3	Estudia actualmente doctorado		
1	Certificación de ANFECA		
1	Pertenece al Colegio de Contadores		
1	Cuenta con EPC 2013	10 – o	ALTO
1	Certificación IMCP	más	
1- 2	Asistencia a cursos impartidos por el ICCPCH 6 ó más		
1	Asistencia a cursos de docencia		

IV. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Después de la aplicación del instrumento para la medición de los criterios que determinan si los profesores Contadores Públicos de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua cumplen con la educación profesional continua y el grado de actualización de los mismos, el cual consistió en una encuesta de 20 preguntas realizada a 46 catedráticos, se presentan los siguientes resultados:

De los 126 profesores CP de licenciatura el 62% son hombres, el 38% mujeres.

En lo que respecta a la antigüedad en el servicio, de los profesores encuestados, se observó que el 41% pertenece a los rangos de 23 a 29 años de servicio docente y 30 ó más, concluyendo que este porcentaje son catedráticos bastos en experiencia docente, el 48% está en los rangos de 8 a 15 años y 16 a 22 años de docencia, sólo el resto 11% es con una antigüedad de 0 a 7 años.

Dentro de la categoría de los CP catedráticos encuestados, el 28% corresponde a maestros hora clase, el 35% son docentes de tiempo completo, el 35% por contrato de honorarios asimilados a sueldos y salarios, finalmente el 2% son maestros de medio tiempo

Los catedráticos que cuentan con un grado académico de maestría son el 85%, sólo licenciatura el 13% y doctorado el 2%.

Antes del año 2000 un 10% de los catedráticos encuestados ya había obtenido su grado de maestría, entre los años 2001 al 2005 el 35%, entre 2006 al 2010 el 28% y más reciente 2011 al 2014 un 27%.

Actualmente el 70% de los catedráticos no se encuentra estudiando. Respecto a la maestría únicamente el 3% estudia este nivel, el 13% un doctorado y el resto de la población, 14%, estudia diplomados relativos a su carrera o profesión.

Por lo que respecta a la certificación de ANFECA, sólo el 2% de los catedráticos entrevistados menciona haberla obtenido.

Los profesores CP que se encuentran colegiados son el 35%.

Los catedráticos certificados por el IMCP son 13%, y cuentan con certificación por disciplinas, concretamente en Costos el 2%.

El 43% de los profesores encuestados obtuvieron la constancia de Educación Profesional Continua del IMCP en el año 2013.

La UACH beneficia a los catedráticos de tiempo completo que se actualizan otorgando la beca al desempeño, siendo ésta la que muestra un 28%, además existen otros tipos de becas como la

de PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado), siendo el porcentaje el 10%, de las becas de estudio únicamente el 4% manifiesta tenerla para Doctorado.

El Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, afiliado al IMCP oferta diferentes cursos de actualización, de tal manera que los contadores públicos, miembros de esta Institución puedan estar en mejora continua, lo que representa que el 76% de la población entrevistada asistió a cursos impartidos en el año 2013.

Del número de cursos que impartió el ICCPCH el año 2013, la mayoría asistió de 1 a 3, el 70%; de 4 ó más el 13%, y el 17% no asistió. Los cursos trataron temas de Normas de Información Financiera, Finanzas, Fiscal y Auditoría, además de Seguro Social y Reformas Laborales.

Los catedráticos entrevistados que asistieron a cursos sobre pedagogía en el año anterior son el 54%. Es requisito indispensable para recibir estímulos al desempeño, en el caso de los maestros de tiempo completo, haber asistido cuando menos a 2 cursos pedagógicos durante el año.

De los cursos sobre pedagogía el 27% de maestros asistió a los impartidos en la FCA, el 55% del Centro Universitario para el Desarrollo Docente (CUDD), 12% del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua y 6% de alguna otra institución.

Respecto al grado de actualización de los catedráticos de acuerdo a los criterios que se mencionaron en la tabla clasificadora, el 46% de los docentes se encuentra en un nivel bajo, el 47% en nivel medio y únicamente el 7% en el nivel alto.

Otro dato que resulta interesante es el que el 63% de los maestros CP de la FCA trabajan en empresas privadas y despachos contables, además de dar su cátedra, redundando ésto en un enriquecimiento de la clase al transmitir a los alumnos la realidad laboral.

Recomendaciones

A los profesores:

- La continuación de los estudios de posgrado a los docentes, tanto a nivel maestría como doctorado.
- Participar en cursos de pedagogía ya que tienen un enfoque educativo de información y formativo de profesionistas.
- Procurar la obtención de la certificación de ANFECA como la del IMCP para así obtener una mejora continua, tanto en lo personal como en lo profesional.
- A los maestros de tiempo completo obtener o mantener el perfil PROMEP.

- Tener una asistencia constante a los cursos del IMCP, de tal manera que estén al tanto de las reformas que surjan.
- Aplicar la actualización en el desarrollo de su cátedra.
- Obtener anualmente la constancia de EPC.
- Entregar oportunamente a la instancia correspondiente, copias de las constancias sobre la actualización para que se integre a su expediente.

A la Facultad:

- Facilitar los trámites para el otorgamiento de las becas de tal manera que sean un estímulo para la mejora continua de los catedráticos.
- Estimular a los catedráticos y facilitar trámite para la obtención de la certificación de ANFECA y del IMCP, así como la EPC anual.
- Motivar a los profesores a la asistencia constante a cursos del IMPC.
- Asignar la responsabilidad de mantener actualizados los expedientes de los maestros a un solo departamento ya sea Recursos Humanos o Académicos, para que los catedráticos identifiquen a quién deben de entregar las copias de sus constancias de actualización.

BIBLIOGRAFÍA

- Arrieta M. José (s.f) C.P.C. Presidente Comisión de Educación Profesional Continua 2009-2011
http://imcp.org.mx/normatividad/el-instituto-mexicano-de-contadores-publicos-a-c-imcp-a-traves-dela-educacion-profesional-continua-como-la-actividad-de-aprendizajepermanente-para-el-desarrollo-profesional-desde-hace-mas-d#.U_FWoFNgfIU, recuperado junio 2014
- Avalos L.Eduardo (s.f.) “La importancia de la Certificación Profesional en México”
http://imcp.org.mx/publicaciones/el-imcp-comunica-la-importancia-de-la-certificacion-profesional-en-mexico#.U_FOulNgfIU recuperado junio 2014.
- Código de Ética Profesional, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.,(2012).
<http://imcp.org.mx/normatividad/codigo-de-etica-profesional-9a-edicion>.
- Fierro C. Rosas, L.y Fortoul B.(1999). Transformando la práctica docente. Paidós. México D.F.
(pp. 17-57).www.redalyc.org/pdf/342/34201416.pdf
- García G. Ofelia (s.f). Norma de Educación Profesional Continua del IMCP.
<http://www.contadoresbc.org/revista-contaduria/publicaciones-anteriores/item/271-norma-de-educaci%C3%B3n-profesional-cont%C3%ADnua-del-imcp>, recuperado junio 2014
- Norma de Educación Profesional Continua, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
(2011).[imcp.org.mx.../Norma_de_Educacion_Profesional_Continua_para_2011](http://imcp.org.mx/Norma_de_Educacion_Profesional_Continua_para_2011)
- Normas de Información Financiera (2014), Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera e Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Rivera Granados Angel (s.f.) Resumen de ponencia presentada en el III Congreso Internacional de la AMECYD. fcsyp.mx1.uabc.mx/RevistaPlural/descargas/Edicion3/FORMATO-OKS1.pdf

ANEXO

Solicitamos su apoyo para obtener la siguiente información ya que se está realizando una investigación relacionada con la educación profesional continua de los Contadores Públicos, catedráticos de la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH.

1. Sexo F _____ M _____
2. Antigüedad en el servicio docente:
0-7 años _____ 8 a 15 años _____ 16 a 22 años _____ 23 a 29 años _____
30 o más años _____
3. Categoría: Tiempo completo _____ Medio tiempo _____ Hora clase _____
Contrato _____ Nómina extraordinaria _____
4. Último grado académico cursado:
Licenciatura _____ Maestría _____ Doctorado _____ Post Doctorado _____
5. Año en que realizó este último grado académico:
Antes del año 2000 _____ Año 2001 al 2005 _____ Año 2006 al 2010 _____
Año 2011 al 2014 _____
6. Se encuentra estudiando actualmente?
Maestría _____ Doctorado _____ Especialidad _____
Diplomado _____ Ninguna _____
7. Cuenta con certificación de ANFECA? Sí _____ No _____
8. Pertenece al Colegio de Contadores? Sí _____ No _____
9. Cuenta con la certificación del IMCP? Sí _____ No _____
10. Cuenta con la certificación por disciplina del IMCP? Sí _____ No _____
Disciplina: Costos _____ Fiscal _____ Finanzas _____
11. Cuenta con EPC (Educación Profesional Continua) del IMCP por el año 2013? Sí _____
No _____
12. Actualmente cuenta con alguna beca o estímulo económico?
Beca de estudio _____ Estímulo al desempeño _____ Beca económica _____
Beca PROMEP _____ Ninguna _____
13. Si cuenta con una beca de estudio especifique el nivel:
Licenciatura _____ Maestría _____ Doctorado _____
Diplomado _____ Especialidad _____
14. Durante el año 2013 y el actual asistió a cursos impartidos por el ICCPCH? Sí _____
No _____
15. Número de cursos a los que asistió: 1 a 3 _____ 4 a 6 _____ 6 ó más _____
16. Si su respuesta fue afirmativa a qué cursos ha asistido?
De Contabilidad _____ De Finanzas _____ De
Fiscal _____
De Auditoría _____ Otros _____
17. Durante el año 2013 y el actual asistió a cursos pedagógicos? Sí _____ No _____
18. Si la respuesta anterior fue afirmativa, que Institución impartió los cursos?
CUDD _____ SPAUACH _____ FCA _____ Otra _____
19. Además de impartir clases, se encuentra laborando en alguna empresa? Sí _____ No _____
20. Si su respuesta fue afirmativa, por favor indique que tipo de empresa: Maquiladora _____
Despacho _____ Empresa Privada _____ Sector gobierno _____